INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de junio de 2019.-

Señores
KAAVOTY de Carlos R. Oviedo Centurión
Teléfono: 021-660.246
E-mail: carlos_overa@hotmail .com.
Dirección: Tte. Rochoil c/Aviadores del Chaco
Presente

Ref.: CVE N° 67/2019 "Servicio de Estiba y Desestiba de Cemento Portland para Fabrica Vallemi" – ID N° 365.977.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 383/19 de fecha 24/06/2019, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de Gs 330.000.000.- (Guaraníes Trescientos Treinta Millones).

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados en el PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 383/19 y del Informe del Comité de Evaluación N° 50/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Perla Cabrera
kaavoty
RUC: 853.166-8
24/06/19

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C.

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de junio de 2019.-

Señores
COPESA CONSTRUCCIONES S.A.
Teléfono: (595 21)-212.846
E-mail: presupuesto@copesa.com.py
Dirección: Lomas Valentinas N° 1372
Presente

Ref.: CVE N° 67/2019 "Servicio de Estiba y Desestiba de Cemento Portland para Fabrica Vallemi" – ID N° 365.977.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 383/19 de fecha 24/06/2019, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa **Kaavoty de Carlos Rubén Oviedo Centurión.**, puesto que la misma reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 383/19 y del Informe del Comité de Evaluación N° 50/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Marta Ramos
25/06/19
10:45

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C.